



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO  
Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)  
Tlf y Fax: 927 383 002 Correo electrónico: [ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es](mailto:ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es)

## **EL ESTADO DE ALARMA OBLIGA A QUEDARSE EN CASA, COMO LA MEDIDA MAS EFICAZ PARA COMBATIR EL CORONAVIRUS**

## **LA GUARDIA CIVIL SANCIONARA A QUIENES INCUMPLAN ESTA OBLIGACIÓN.**

La Guardia Civil de Aldea del Cano hace un llamamiento a que los vecinos y vecinas no salgan a la calle y se queden en casa, durante el tiempo que dure el ESTADO DE ALARMA.

Recuerda la Guardia Civil, que solo se puede salir de casa para ir al trabajo, comprar alimentos y productos básicos, ir al médico, acompañar a mayores o menores, atender o cuidar a mayores, dependientes o personas con discapacidad, y otros supuestos donde sea estrictamente necesario y justificado. En estos casos guardar las medidas de seguridad (distancia, medidas higiénicas, lavarse manos...).

**Se informa que no está permitido pasear.**

En caso de incumplimiento de estas normas la GUARDIA CIVIL procederá a sancionar a los infractores con las multas correspondientes.

Aldea del Cano a 19 de marzo de 2020

Miguel Salazar Leo  
Alcalde

